



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 000582

CHILLAN VIEJO, 27 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 27 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso con devolución de en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 1861/4.04.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Paula Ortiz Sepúlveda	Kinesióloga	Dev. Tiempo	2 hrs. am	03/02/2014
Ana Caamaño Caamaño	odontóloga	Administrativo	½ día pm	27/01/2014
Angélica Aravena A.	Secretaria	Administrativo	01 día	29/01/2014
Katherine Mena Rubilar	Nutricionista	Administrativo	01 día	29/01/2014
Maribel Fonseca Muñoz	Psicóloga	Administrativo	½ día pm	29/01/2014
Olga Maldonado M.	TNSE	Administrativo	1 día	28/01/2004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MBR/lec

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)